

Decreto #003 12 ene 2017

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	0003	FECHA: 12 ENE 2017.
		PAGINA N°:

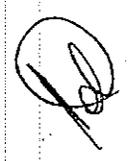
703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS CORRECCIONES Y ACLARACIONES DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DETALLE DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en el Acuerdo 042 de 2016 y Acuerdo #045 del 16 de diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

- Que, de conformidad con lo establecidos en el artículo 19 del Acuerdo #045 de 2016, La Administración Municipal mediante decreto, puede realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos.
- Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 045 del 16 de Diciembre de 2016, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017".
- Que, en el anexo del Decreto #1011 del 16 de diciembre de 2016, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2017, se requiere modificar la leyenda de los códigos presupuestales " 132301011002, 132301011101, 132301011701, 13230114107, 13230121101, 13230201104, 13230201201, 1323022201, 13230215102, 13230215111; 13230218104, 13232001101, 142301022101, 14230122102, 14230122103, 14230202202", 14230402301, 14230402302, los cuales no cambian la destinación de los recursos ni aumentan o disminuyen el presupuesto general aprobado por el Concejo Municipal; que se hace necesario corregir para la correcta ejecución del Presupuesto Municipal.
- Que, la modificación de leyenda de los rubros de la sección 14 "Fondo Local de Salud", es con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 36 de la Resolución#1536 del 11 de Mayo de 2015, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Que, las modificaciones de leyenda no afectan el total de las cuantías globales adoptadas por el Alcalde Municipal por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública, subprogramas de Inversión y Saneamiento Fiscal del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2017.



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0003	FECHA: 12 ENE 2017	PAGINA N°:

Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Modifíquese la leyenda de los siguientes rubros del anexo del detalle del Presupuesto de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2017, la cuales deben quedar así:

CODIGO	LEYENDA ANTERIOR	LEYENDA NUEVA
132301011002	Proyecto Educación Especial N.E.E-VF	Proyecto Educación Especial N.E.E
132301011101	Contratación de la Administración del Servicio Público educativo -VF	Contratación de la Administración del Servicio Público educativo
132301011701	PAE Jornada Única-VF	PAE Jornada Única
13230114107	Programa de Alimentación Escolar PAE-2017-VF	Programa de Alimentación Escolar PAE-2017
13230121101	Contratación total de servicios de alimentación -VF	Contratación total de servicios de alimentación
13230201104	Contratación de personal administrativo para Instituciones Educativas oficiales del municipio año Lectivo 2017-VF	Contratación de personal administrativo para Instituciones Educativas oficiales del municipio año Lectivo 2017
13230201201	Programa de alimentación escolar PAE 2017-VF	Programa de alimentación escolar PAE 2017
13230212201	Puesta en Marcha del Centro de Emergencias y Desastres del Sistema de Respuestas de Urgencias y de Emergencias de Cúcuta-VF	Puesta en Marcha del Centro de Emergencias y Desastres del Sistema de Respuestas de Urgencias y de Emergencias de Cúcuta
13230215102	Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes de Usos Públicos Municipales-VF	Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes de Usos Públicos Municipales

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>7</i>		Subproceso
DECRETO No:	<i>0003</i>	FECHA: <i>12 ENE 2017</i>	PAGINA N°:
13230215111	Infraestructura Física de Bienes de Uso Público Municipales (Plazoleta Luis Carlos Galán)-VF	Infraestructura Física de Bienes de Uso Público Municipales (Plazoleta Luis Carlos Galán)	
13230218104	Infraestructura para la seguridad en el municipio de San José de Cúcuta (Construcción de Distritos, Comandos, CAI y puestos de policía)-VF	Infraestructura para la seguridad en el municipio de San José de Cúcuta (Construcción de Distritos, Comandos, CAI y puestos de policía)	
13232001101	Programa Alimentación Escolar - PAE-CONV-MEN 2017-VF	Programa Alimentación Escolar - PAE-CONV-MEN 2017	
142301022101	Promoción	Promoción de la Salud	
142301022102	Prevención	Gestión del Riesgo en Salud	
142301022103	Vigilancia en Salud Pública	Gestión de la Salud Pública	
14230202202	Promoción y Prevención Salud Publica Colectiva (Unidades Móviles)-VF	Promoción y Prevención Salud Publica Colectiva (Unidades Móviles)	
14230402301	Prevención	Gestión del Riesgo en Salud	
14230402302	Gestión del Plan	Gestión de la Salud Pública	

ARTÍCULO 2º: Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los *12* ENE 2017.

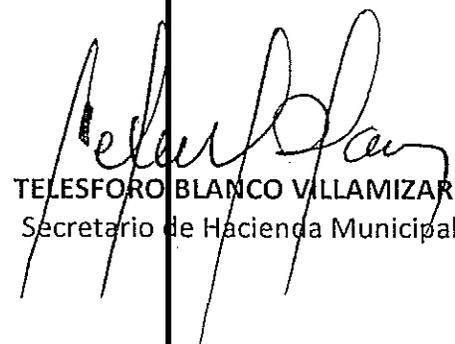
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

Elaboró: Virginia V. *[Signature]*
Revisó: Hernando Vergara A. *[Signature]*
Aprobó: Alejandro R. *[Signature]*



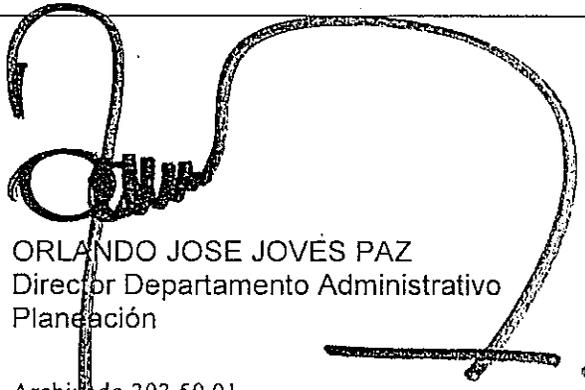
TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
Secretario de Hacienda Municipal



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 12 de enero de 2017
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS CORRECCIONES Y ACLARACIONES DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DETALLE DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017.</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	


ORLANDO JOSE JOVÉS PAZ
 Director Departamento Administrativo Planeación

Archivado 303.50.01

OJJP/NCH


NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área Gestión Desarrollo Socioeconómico